



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **16 MAYO 2019**

Señora
DENNIS GARIZABALO PEREZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la solicitud recibida en esta entidad bajo el Radicado N°003012 del 08 de abril de 2019 fue devuelta por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Lugar Cerrado", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°002420 del 29 de abril de 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **16 MAYO 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **22 MAYO 2019**

La notificación del **Oficio N°002420 del 29 de abril de 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **23 MAYO 2019**

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.
V° B°: Dra. Gloria Taibel Arroyo – Asesora de Dirección (E). *GA*

Calle 66 N° 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 29 ABR. 2019

002420

Señora
DENNIS GARIZABALO PEREZ
Manzana 46 diagonal 76g N° 6B - 51
Soledad

Referencia: Respuesta al Derecho de Petición radicado internamente bajo el consecutivo N° 003012 del 8 de abril de 2019.

En atención a la solicitud de la referencia, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

Respecto a los puntos Nos. 1, 2, 3 y 4, relativos a la fecha de inicio y retiro de la "vinculación laboral", "salarios devengados" y total de tiempo de servicio, cabe aclarar que entre usted y la C.R.A. no hubo relación laboral, sino que se celebraron diferentes contratos y ordenes de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales en los términos del artículo 32 de la citada ley.

En efecto, en la cláusula segunda de la mayoría de los contratos, las partes estipularon de manera libre y voluntaria que no se generaba ningún tipo de relación laboral, ni obligación de pagar prestaciones sociales por parte de la Corporación.

En consecuencia, no es factible certificarle la fecha de ingreso y retiro de la "vinculación laboral", "salarios devengados" y total de tiempo de servicio, respecto de una relación laboral que nunca se configuró.

En lo que concierne al punto N°5 sobre los aportes a la seguridad social, es preciso señalar que por su condición de contratista independiente tenía la carga de realizar por su propia cuenta el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Finalmente, le comunico que si resulta de su interés obtener un certificado sobre los contratos y ordenes de prestación de servicios que en su momento celebró con la CRA, debe pagar la suma de \$7.000, en virtud de lo expuesto en el artículo 6° de la Resolución N° 394 del 14 de junio de 2018 y publicada en el Diario Oficial del 28 de junio de 2018. El pago debe ser consignado en la cuenta corriente N° 30202996 -2 del Banco Sudameris, a nombre de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico NIT 802.000.339-0. Una vez realice el pago, debe allegar el volante original a la Oficina Jurídica para proceder a expedir el certificado.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Carlos González Moscote – Contratista de la CRA *Urbano*
Revisó: Gloria Taibel Arroyo – profesional Especializada *GT*
Revisó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección. *JSC*

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DK175 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Envío: YG226213374CO

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social: DENNIS GARIZABALO PEREZ
Dirección: MANZANA 46 DIAGONAL 76G 6B-51
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Código Postal: 080002084
Fecha de Admisión: 30/04/2019 14:44:42

Ministerio de Transportes, Lic. de carga 000200 del 20/05/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 11749354

Fecha Pre-Admisión: 30/04/2019 14:44:42



YG226213374CO

8888 000

Remitente
Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Referencia: NIT/C.C.T.:E802000339
Ciudad: BARRANQUILLA
Teléfono: Deppto: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Código Operativo: 8888530

Destinatario
Nombre/Razón Social: DENNIS GARIZABALO PEREZ
Dirección: MANZANA 46 DIAGONAL 76G 6B-51
Tel: Código Postal: 080002084
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO
Deppto: ATLANTICO
Código Operativo: 8888000

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
Observaciones del cliente: 2720

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Refusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> M1 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Causurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel. Hora:
Fecha de entrega: 02/05/2019
Distribuidor:
C.C. ALEXANDER PARRA MENA
Gestión de entrega:
Ter 02-05-2019 13:879



88885308888000YG226213374CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transportes, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC, Res. Mensajería Expresa 001957 de 9 septiembre del 2011

8888 530
PO.BARRANQUILLA NORTE

02 MAY 2019